



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Comuna
Administración Municipal

OSORNO, 11 ABR. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CONSULTORA ALERCE

DECRETO N° 5316 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 26 de marzo 2013 la representante de la Consultora Alerce, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, para el día 11 de abril desde las 09.00 a 17.30 hrs., con la finalidad de realizar una Muestra Cultural Mapuche Huilliche.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, dirigido a la comunidad para mostrar la cultura de Nuestros Pueblos Originarios de forma gratuita a la comunidad.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Consultora Alerce, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay el día 11 de abril.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo
- IDOC N° 298199